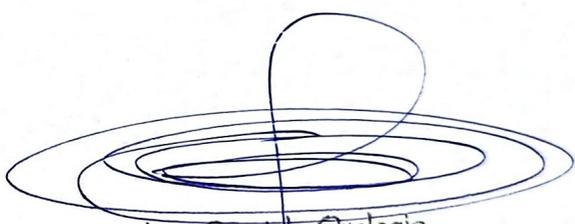


## MEMORÁNDUM N° 539-SE-2023

<b>Dirigido a:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección de Educación Inicial</li><li>• Dirección de Educación Primaria</li><li>• Dirección de Educación Especial</li></ul>	<b>Producido por:</b> Subsecretaría de Educación <b>Lic. Graciela Orelogio</b>  Mendoza, 15 de diciembre de 2023
<b>Objeto: Recordatorio sobre participación docente en los concursos.</b> <p>La Subsecretaría de Educación se dirige a Uds, y por su intermedio a las autoridades y docentes bajo su dependencia para informar que aquellos/as docentes que estén convocados/as a participar de los Concursos previstos en el Estatuto deberán considerarse como liberados/as estrictamente en el turno en el que participaron siempre que presenten certificado de participación emitido por la Junta Calificadora de Méritos correspondiente.</p> <p>Saludos cordiales,</p> <div style="text-align: right;"> Lic. Graciela Orelogio SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS GOBIERNO DE MENDOZA</div>	